



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 30

Lunes 5 de Febrero

AÑO DE 1934

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Diputación Provincial

SECRETARIA

Oposiciones

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora, se convoca a oposiciones para proveer el plaza de Médico Director del Hospital de Plasencia, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas y 1.000 de gratificación, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Los ejercicios de oposición empezarán el día 4 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Actos del Hospital de Cáceres.

Segunda. Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Presidente de la Excelentísima Diputación, extendidas en papel de 1'50 pesetas, acompañadas de la documentación necesaria, antes del día 15 de Abril, presentándola en el Registro General de la Diputación, de diez a doce, durante los días laborables.

Tercera. Deberán acreditar:
a) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, con la presentación del Título o testimonio notarial del mismo.

b) Ser menor de 45 años, con certificación de la partida de nacimiento o bautismo.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Que observan buena conducta, con informe del Alcalde del pueblo de su residencia.

Los aspirantes que hayan prestado servicios médicos a los Establecimientos benéficos de la Excelentísima Diputación, por acuerdo de la misma, quedan relevados de acreditar las condiciones precedentes.

Cuarta. Los solicitantes deberán presentar cuantos testimonios documentales posean de sus méritos profesionales, para que el Tribunal pueda conocer la formación científica y profesional de cada opositor.

Reglas para la celebración de los ejercicios

- Los ejercicios de oposición serán dos y ambos eliminatorios.
- El orden de actuación de los opositores será designado por sorteo al comenzar la oposición.

3.ª El primer ejercicio consistirá en contestar verbalmente, en el tiempo máximo de cinco cuartos de hora, a cinco temas del cuestionario adjunto, distribuidos en la forma siguiente: dos temas de Patología Médica, otros dos de Patología Quirúrgica y uno de Especialidades.

4.º El segundo ejercicio consistirá en el estudio por cada opositor de un enfermo de Medicina y otro de Cirugía, sacados a la suerte; exposición clínica del caso y su discusión en banca o trunca, según acuerde el Tribunal.

Dispondrán los opositores, como máximo, en cada enfermo, de treinta minutos para su examen y reconocimiento; de veinte para la exposición, y de diez minutos cada uno de los objetantes. Para rectificaciones, la mitad de los respectivos tiempos.

5.º Si los resultados de los ejercicios de la oposición y la valoración de la formación científica de cada opositor no aportaran al Tribunal suficientes elementos de juicio, podrá éste proponer libremente una prueba definitiva.

Terminadas todas las pruebas señaladas, el Tribunal propondrá a la Excelentísima Diputación Provincial el nombramiento del aspirante que debe ocupar la vacante.

7.º El Tribunal resolverá libremente cuantas dudas se presenten durante el curso de la oposición y que no hubieran sido previstas en las reglas precedentes.

PROGRAMA para las oposiciones de Médico Director del Hospital de Plasencia

PRIMER GRUPO

PATOLOGÍA MÉDICA

- 1.º Infección. — Inmunidad.
- 2.º Anafilaxia. Alergia.
- 3.º Fiebre tifoidea y paratifoideas.
- 4.º Tifus exantemático. — Fiebre recurrente.
- 5.º Septicemias.
- 6.º Paludismo.
- 7.º Fiebre de Malta.
- 8.º Enfermedad de Weil o ictericia infecciosa.

- 9.º Difteria.
10. Gripe.
11. Tos ferina.
12. Disentería.
13. Meningitis cerebroespinal epidémica.
14. Parálisis infantil epidémica. — Enfermedad de Heine. — Medin.
15. Encefalitis letárgica.
16. Escarlatina.
17. Sarampión.
18. Rubeola. — Enfermedad de Filatow. — Dückes.
19. Eritema infeccioso (quinta enfermedad). — Varicela.
20. Viruela.
21. Vacunación.
22. Tétanos.
23. Erisipela.
24. Triquinosis.
25. Rabia.
26. Pústula maligna, carbuncosis.
27. Estudio de la sangre normal.
28. Anemias.
29. Leucemias.
30. Diatesis hemorrágicas.
31. Esplenomegalias.
32. Exploración funcional del hígado.
33. Ictericia.
34. Colecistitis. — Colelitiasis.
35. Cirrosis.
36. Cáncer de hígado.
37. Exploración funcional del estómago.
38. Dispepsia gástricas.
39. Úlcera de estómago.
40. Cáncer de estómago.
41. Dispepsia intestinal.
42. Úlcera del duodeno.
43. Apendicitis.
44. Colitis.
45. Bronquitis aguda. — Bronquitis crónica.
46. Neumonía y bronconeumonía.
47. Etiología, patogenia e histopatología de la tuberculosis pulmonar.
48. Estudio clínico de la tuberculosis pulmonar.
49. Estudio crítico de la actual orientación terapéutica, preventiva y curativa de la tuberculosis pulmonar.
50. Inflamaciones agudas y crónicas de la pleura.
51. Examen funcional del corazón.
52. Etiología y sintomatología general de las enfermedades del corazón.

53. Diagnóstico y pronóstico en general de las enfermedades del corazón.
54. Terapéutica general de las enfermedades del corazón.
55. Hipertensión arterial. — Arterio esclerosis.
56. Arteritis. — Aneurismas.
57. Sintomatología general de las enfermedades del riñón. — Diagnostico diferencial de nefritis y nefrosis.
58. Nefritis.
59. Nifrosis.
60. Nefrosclerosis.
61. Diabetes mehitus.
62. Síndromes hipertiroideo.
63. Síndromes hipotiroideos.
64. Síndromes hipofisarios y suprarrenales.
65. Sintomatología general de las enfermedades del sistema nervioso.
66. Estudio del líquido céfalo-raquídeo.
67. Generalidades sobre el diagnóstico diferencial de las parálisis.
68. Localizaciones cerebrales.
69. Hemorragia cerebral. — Embolia.
70. Diagnóstico de la sífilis del sistema nervioso.
71. Tabes dorsal.
72. Concepción general de la Psiconeurosis.

SEGUNDO GRUPO

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

- 1.º Importancia de la acidosis en cirugía.
- 2.º Diagnóstico y tratamiento del Shock.
- 3.º Tratamiento local y general de la infección general séptica.
- 4.º Diagnóstico y tratamiento de la gangrena gaseosa.
- 5.º Diagnóstico biológico del quiste hidatídico.
- 6.º Diagnóstico biológico de los tumores malignos.
- 7.º Formas clínicas de gangrena. — Su diagnóstico y tratamiento.
- 8.º Sinovitis tendinosas crónicas.
- 9.º Mecanismo de producción de las fracturas.
10. Estudio del proceso normal de reparación de las fracturas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Catastro de la Riqueza Agrícola y Forestal

Partido Judicial de Coria

Término municipal de Huélagá

RESUMEN calificativo y clasificativo formado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913 y aprobado por esta Jefatura Provincial.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	CLASES	SUPERFICIES		
		Hec-táreas	Áreas	Centi-táreas
Huerta Agua Elevada	1. ^a	2	35	00
	2. ^a	5	82	80
	3. ^a	3	18	80
Cereal Año y Vez	1. ^a	12	01	68
	2. ^a	14	13	90
	3. ^a	14	88	52
Olivar	Unica.	1	82	27
Viña con Olivos	Unica.	0	21	00
Pastos	1. ^a	64	68	85
	2. ^a	98	62	45
	3. ^a	9	13	50
Encinar	1. ^a	452	73	47
	2. ^a	148	24	10
	3. ^a	69	66	87
Pastos Monte Público	Unica.	127	69	76
Improductivo	»	3	02	60
TOTAL SUPERFICIE DEL TÉRMINO		1.028	25	57

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de Marzo de 1913, para conocimiento de los contribuyentes, que pueden recurrir ante el Jefe Provincial, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de Febrero de 1934.- El Presidente de la Junta Técnica, José García Atance. 496

Tema 11. Formas clínicas de osteomielitis.

Tema 12. Tratamiento de la osteomielitis de los adolescentes en sus diversos periodos.

Tema 13. Fracturas de la clavícula.

Tema 14. Fracturas de la extremidad superior del húmero.

Tema 15. Fracturas de la extremidad inferior del húmero.

Tema 16. Estudio de la retracción isquémica de Volckmann.

Tema 17. Diagnóstico de las fracturas de la extremidad superior del fémur.

Tema 18. Tratamiento de las fracturas cervicales del fémur.

Tema 19. Fracturas diafisarias del fémur.

Tema 20. Fracturas de la tibia.

Tema 21. Fracturas maleolares.

Tema 22. Diagnóstico y tratamiento de las luxaciones del hombro.

Tema 23. Lesiones traumáticas de los meniscos de la rodilla.

Tema 24. Diagnóstico de la coxalgia.

Tema 25. Estudio del panadizo y de sus complicaciones.

Tema 26. Mecanismo de las fracturas del cráneo.

Tema 27. Mecanismo de la

comprensión cerebral. — Síntomas y tratamiento de dicho síndrome.

Tema 28. Estudio de la epilepsia traumática.

Tema 29. Síntomas del mal de Pott

Tema 30. Tratamiento del mal de Pott.

Tema 31. Estudio de las fracturas del maxilar inferior.

Tema 32. Diagnóstico del cáncer de la lengua.

Tema 33. Estudio de los principales adenoflemones del cuello.

Tema 34. Estudio del neumotorax sintomático.

Tema 35. Estudio de los quistes hidatídicos del pulmón.

Tema 36. Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar.

Tema 37. Diagnóstico de los tumores de mama.

Tema 38. Indicación del tratamiento cruento de las contusiones abdominales.

Tema 39. Diagnóstico de la estrangulación herniaria.

Tema 40. Diagnóstico radiográfico del úlcus gastro-duodenal.

Tema 41. Crítica de las intervenciones por úlcus gastro-duodenal.

Tema 42. Diagnóstico precoz y tratamiento del cáncer de estómago.

Tema 43. Diagnóstico de la oclusión intestinal.

Tema 44. Síntomas de la apendicitis y diagnóstico precoz de la misma.

Tema 45. Diagnóstico de los procesos agudos de la encrucijada subhepática.

Tema 46. Valor de la ictericia en cirugía.

Tema 47. Diagnóstico clínico de la equinocosis hepática.

Tema 48. Diagnóstico y tratamiento de la obstrucción calculosa del coledoco.

Tema 49. Diagnóstico de los tumores renales.

Tema 50. Síntomas de la litiasis renal.

Tema 51. Diagnóstico precoz de la tuberculosis renal.

Tema 52. Diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis genital masculina.

Tema 53. Diagnóstico de la hipertrofia de la próstata.

Tema 54. Fundamentos, indicaciones y técnica de la transfusión de sangre.

Tema 55. Fundamento y técnica de la extensión continua directa en el tratamiento de las fracturas.

Tema 56. Diagnóstico radiográfico de los tumores óseos.

Tema 57. Patogenia y tratamiento de la artritis deformante.

Tema 58. Diagnóstico de los tumores mixtos de las glándulas salivales.

Tema 59. Diagnóstico de las adenitis crónicas del cuello.

Tema 60. Patogenia y tratamiento de la elefantiasis.

Tema 61. Diagnóstico radiográfico de los tumores medulares.

Tema 62. Síntomas, diagnóstico y tratamiento de los tumores del ángulo pontocerebeloso.

Tema 63. Aspecto quirúrgico de las lesiones de las glándulas paratiroides.

Tema 64. Fisiopatología quirúrgica de la glándula mamaria.

Tema 65. Estudio de la mama sangrante.

Tema 66. Diagnóstico y tratamiento de la perforación en el úlcus gastroduodenal.

Tema 67. Tratamiento de la parálisis espásticas.

Tema 68. Valor diagnóstico de la pieloscopia y de los diferentes procedimientos de pielografía.

Tema 69. Valor diagnóstico de la hematuria.

Tema 70. Diagnóstico y tratamiento de los tumores del testículo.

Tema 71. Síntomas y diagnóstico de la hidronefrosis.

TERCER GRUPO

ESPECIALIDADES

Tema 1.º Fístulas vaginales.

Tema 2.º Metritis.

Tema 3.º Estenosis del cuello del útero.

Tema 4.º Dislocaciones del útero.

Tema 5.º Prolapsos genitales.

Tema 6.º Fíromiomas del útero y pólipos del mismo.

Tema 7.º Tumores malignos del útero.

Tema 8.º Salpingo.—Ovaritis.

Tema 9.º Flemones pelvianos.

Tema 10. Pelvis peritonitis.

Tema 11. Quiste del ovario.

Tema 12. Tumores del ligamiento ancho y de la trompa.

Tema 13. Embarazos extrauterino.

Tema 14. Alteraciones de la menstruación.

Tema 15. Cálculo de la fecha del embarazo.

Tema 16. Actitud, situación y posición del feto en la cavidad uterina. Nomenclatura y frecuencia de las presentaciones del feto.

Tema 17. Modificaciones que determina a gestación en el organismo materno.

Tema 18. Diagnóstico del embarazo.

Tema 19. Fenómenos del parto.—Idem del alumbramiento.

Tema 20. Mecanismo del parto en la presentación del vértice y sus diversas posiciones.

Tema 21. Curso clínico del parto.—Asistencia al parto y alumbramientos fisiológicos.

Tema 22. Puerperio.—Fenómenos normales.—Asistencia al puerperio fisiológico.

Tema 23. Embarazo múltiple y asistencia al parto y puerperio correspondiente.

Tema 24. Aborto y parto prematuro.

Tema 25. Anomalías de las presentaciones fetales, cefálicas, podálicas y transversales.

Tema 26. Procedencia de partes pequeñas del feto.—Muerte aparente del recién nacido.

Tema 27. Estrechez pélvica y pelvimetría.—Embarazo y partos en las pelvis estrechas.

Tema 28. Hemorragia durante y después del parto.

Tema 29. Placenta previa.

Tema 30. Eclampsia.

Tema 31. Fiebre puerperal.

Tema 32. Craneotomía.—Embriotomía.

Tema 33. Estudio terapéutico de hemostático y ocitocicos.

Tema 34. Daerocistitis aguda y crónica.

Tema 35. Conjuntivitis catarral, aguda y crónica.

Tema 36. De las conjuntivitis purulentas.

Tema 37. Tracoma.

Tema 38. Queratitis.

Tema 39. Iritis.

Tema 40. Pan-oftalmítis.—Oftalmía simpática.—Tumores intraoculares.

Tema 41. Galucoma.

Tema 42. Cuerpos extraños en el aparato de la visión.

Tema 43. Cataratas.

Tema 44. Enfermedades de la retina.

Tema 45. Defectos de refracción.

Tema 46. Eczemas.

Tema 47. Psoriasis.

Tema 48. Tiñas.

Tema 49. Impétigo.—Acne.

Tema 50. Chancro venéreo.

Tema 51. Blenorragia.

Tema 52. Sífilis adquirida.

Tema 53. Sífilis hereditaria.

Tema 54. Otitis aguda.

Tema 55. Otitis crónica.

Tema 56. Rinitis aguda y crónica.

Tema 57. Ozena.

Tema 58. Faringitis aguda y crónicas.

Tema 59. Amigdalitis aguda y crónica.—Hipertrofia de las amígdalas.

Tema 60. Laringitis agudas y crónicas.

Tema 61. Edema de laringe.—Laringitis estriulosa.

Tema 62. Tuberculosis laríngea.

Tema 63. Cáncer de la laringe.

Cáceres, 1 de Febrero de 1934. El Presidente, R. Bermudo. 491

Juzgados

HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Primera Instancia por traslación del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se sigue expediente de información de dominio, sobre la finca rústica siguiente:

Una dehesa, denominada de la «Suertes», al pago o sitio de Tronco de la Lobera u Hocino, compuesta toda ella de ciento sesenta acciones en proindiviso, de extensión superficial de trescientas veinte hectáreas; hallándose dividida de Norte a Sur, por el llamado Arroyo del Campillo, y de Este a Poniente, por la carretera o camino vecinal de Perales del Puerto a Cilleros, radicando dicha finca en el término municipal de Cilleros. Contiene una fuente con su correspondiente pilar, que sirve para abregar el ganado que allí pasta o trabaja, y además dos muros o corrales para colmenas, propios de Crispiniano Morientes, uno, y de Juan José Blanco, el otro, vecinos de Cilleros, cuya entrada en ellos graba sobre este inmueble, el cual se decía antes lindar por Este, con dehesa de Perales; Oeste, con la Boyal de Cilleros; Norte, con la del Campillo, y Sur, con la Arena Alta, y en la actualidad confina por Norte, con la dehesa del Campillo, propiedad de don Antonio Pérez Tabernero, domiciliado en Salamanca y con la Boyal de Cilleros, perteneciente a los propios de este pueblo; Sur, con propiedades de Felipe Ramajo, Rafael Santibáñez, Juan Martín, Modesto Tomé, Petra Marcos Martín y don Gonzalo Durán, vecinos de Cilleros; Este, olivar de herederos de don Juan Moreno Izquierdo, que son de Hoyos y con dehesa de Abajo, de Perales, propiedad de don Arturo Gamonal, domiciliado en Madrid, y Oeste, con camino vecinal que de Perales conduce a Cilleros y también con la dehesa Boyal antes dicha de este pueblo, y vale quince mil pesetas.

Los que pretenden la inscripción de dominio son: don Juan José Blanco Delgado, por diecisiete acciones; don Julián Tomé Santibáñez, por trece; doña Felicitas Fuentes Gagete, por doce; don Román Marcos Aguilar, por doce; don Juan Torres Aguilar, por diez; don José Fernández Mateos, por ocho; don Faustino Cordero Martín, por seis y me-

dia; doña Petra Marcos Aguilar, por seis; don Anastasio Vázquez Rivas, por cinco; don Calixto Torres Asensio, cuatro; don Claudio Torres Asensio, por cuatro; doña Francisca Torres Ramajo, por cuatro; don Juan Martín Mateos, por cuatro; don Félix Cordero Rivas, por tres; don Clemente Hidalgo Hidalgo, por tres; don Valentín Cordero Vázquez, por dos y media; don Brígido Tomé Mateos, por dos y media; doña Justa Cordero Vázquez, por dos y media; doña Filomena Santibáñez Campa, por dos; don Lorenzo Marcos Aguilar, por dos; don Alberto Marcos Mateos Mateos, por dos; Florencia Cordero Ramajo, por dos; Felisa Cordero Ramajo, por dos; Crescencia Cordero Ramajo, por dos; Dionisio Cordero Martín, por dos; don Claudio Torres Carretero, por dos; Anastasio Rebosa Cordero, por una; Hermenegildo Repilado Callejo, por una; Cleto Martín Santibáñez, por dos; Eduardo Marcos Martín, por una; Valeriano Mateos Delgado, por una; Andrés Martín Obregón, por una; María Alonso Sánchez, por una; Eladio Rivas Marcos, por una; Segundo Vázquez Delgado, por una; Pablo Carretero Torres, por una; Alberto Torres Martín, por una; Eustaquio Campa Martín, por una; María Marcos, por una; Emeteria González Vázquez, por una; Nicolás Rivas Marcos, por una; Manuel Cordero Mateos, por una; Eloy Campa Martín, por una; Faustino González Ramajo, por una; Benigno Martín Santibáñez, por una; León Cordero Vázquez, por media acción; Eustaquio Vaz Romero Callejo, también por media acción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria, se cita y emplaza por el presente edicto a don Crispiniano Morientes, doña Salustiana, doña Matea, doña Francisca y doña Gregoria Mateos Mateos, don Galo Mateo Martín, don Marcelino Vázquez, don Guillermo Vázquez Romero, don Rafael Martín Albarrán y Alvarez, don Nicolás Santibáñez de Grados, doña Leonarda Mateos y Romero, don Pedro Morientes Cid, don Bonifacio Mateos, don Eugenio Vázquez y Canteros, don Miguel Rivas Rodríguez, don Pascasio Martín Albarrán y Tomé, don Anastasio Correta y Vázquez, don Florencio Ramajo y Mateos.

Don Prudencio Alvarez y Barceló, don Andrés Cordero Albarrán y Mateos, don Valentín Mateos y Cordero, doña Dámasa Martín Albarrán y Alvarez, don Ramón Santibáñez y Cordero, don Galo Mateos Albarrán y Domínguez, don Marcelo Váz-

quez y Romero, doña Andrea Silguero Obregón, don Francisco Martín Alvarez, don Cipriano Aguilar y Mateos, don Cirilo Martín Albarrán, don Benito Rivas y Rodríguez, don Juan Sánchez Rivas, don Higinio Sánchez Pérez Campa, don Telesforo Marcos y Rodríguez, don Paulino Martín Albarrán y Alvarez, don Leocadio Martín Albarrán y Alvarez, don Aniceto Albarrán y Alvarez, don Andrés Ballestos y Sánchez, don Nicolás Delgado y Sánchez, don Petronilo Santibáñez y Cordero, don Eusebio Vázquez y Vázquez, don Martín Cordero y Mateos, don Fructuoso Aguilar y Mateos, doña Eusebia Tomé Albarrán, don Gabino Parrá Iglesias, don Pedro Vidal y Ballesteros, don Pedro Martín Albarrán, don Sotelo Bardillo, don Vicente Martínez, don Gervasio Carrasco, don Amadeo Mateos, don Juan Martín, don Gumersindo Arroyo Puerto, doña Micaela Carreta, don Fructuoso Vázquez, Herederos de doña Narcisca Santibáñez, don Pedro Bernabé, don Inocencio Martín, Herederos de Ildefonso Martín, don Ezequiel Morientes, don Eladio Fernández, doña María Campa, Herederos de don Ignacio Torres, Herederos de don Martiniano Hernández, don Francisco Santibáñez, doña Victoria Fernández, don Dionisio Bofill.

Herederos de don Román Santibáñez, don Emilio Mateos, don Angel Alvarez, Herederos de don Claudio Asensio, doña Guillerma Vázquez, doña María de la O Mateos, don Luis Martín, Herederos de don Mauricio Santibáñez, don Julián Tomé, don Vicente Martínez, don Inocencio Hidalgo, doña Magdalena Rivero, don Marcelino Mateos, don Reyes Cordero, Herederos de don Andrés Cordero, don Demetrio Vázquez, Herederos de don Francisco Ramajo, don Gervasio Mateos, Herederos de don Bruno Torres y doña Lorenza Carrasco, Herederos de don Agustín Ramajo, Herederos de doña Damiana Morientes, Herederos de don José Martínez y doña Mauricia Santibáñez, Herederos de doña Demetria Martín, de don Leocadio Martín, de doña Inés Cordero, de don Ezequiel Morientes, de doña Petra Marcos, de don Blas Vázquez y de don Fernando Rivas; don Valentín Rivero, don Hermenegildo Cordero, don Daniel Aguilar, don Eloy Carrasco, Herederos de don Antonio Marcos, don Maximino Marcos.

Doña Manuela Fernández, don Pedro Tomé, Herederos de don Agustín Ramajo, don Mauricio Santibáñez y Herederos de don Tomás Rivero, o sus causaha-

bientes, así como a toda persona ignorada a quien pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días puedan alegar lo que a su derecho corresponda.

Dado en Hoyos a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Pedro Valiente.—Por su mandado, el Secretario Judicial, Andrés Tapia.

(244=97'60 ptas.)

487

Alcaldías

ALCUESCAR

Edicto citando a mozos de ignorado paradero del alistamiento de 1934

Incluido en el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año de este Municipio, conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para ejecución de la Ley de reemplazos los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose el paradero de los mismos y sus familiares, por el presente se les cita a los mismos para que concurren a esta Casa Consistorial el día 28 del actual y hora de las once, en que se celebrará la rectificación del alistamiento, a la misma hora del día 11 de Febrero próximo, que tendrá lugar el cierre definitivo del mismo, y a las ocho horas del día 18 de expresado mes de Febrero, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles a los mismos, que la falta de presentación a estos actos y especialmente al último, dan lugar a graves sanciones con las que desde luego quedan conminados.

Alcuescar a 20 de Enero de 1934.—El Alcalde, Matías Candelario.

Mozos a quienes se citan

Pedro García Luengo, hijo de Florentino y Andrea, nacido el día 17 de Abril de 1913.

Felipe Torres Olmo, hijo de Jerónimo e Isabel, nacido el día 17 de Octubre de 1913.

493

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

Anuncio

Para la provisión interina de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, se anuncia concurso entre individuos pertenecientes a la segunda categoría del Escalafón del Cuerpo de Secretarios, por el término que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de 23 Agosto de 1924.

Los aspirantes deberán tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 24, 25, 30 y 34 del expresado Cuerpo legal, sin cuyos requisitos no se admitirán sus documentaciones o se tendrán por no recibidas las que no reúnan dichas circunstancias.

Arroyomolinos de la Vera a 22 de Enero de 1934.—El Alcalde, Domingo Campos.

469

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

RELACION de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Enero del presente año.

Número de orden	FECHA			LICENCIAS		NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
	Día	Mes	Año	Armas	Caza		
1	2	Enero	1934	.	1	Gregorio García González	Cilleros.
2	1	Eugenio Torrejón Peña	Logrosán.
3	1	Cipriano Juárez Rubio	Alia.
4	1	Luis Hernández Fernández	Navalmoral de la Mata.
5	1	Francisco Fonseca de la Montaña	Casar de Cáceres.
6	1	Claudio Pérez Oliva	Trujillo.
7	1	Sebastián Sancho Gil	Mirabel.
8	1	José Corrales Pérez	Idem.
9	1	José Sánchez Martín	Serradilla.
10	1	Germán Sánchez Rodríguez	Bohonal de Ibor.
11	1	Angel Martín García	Peraleda de la Mata.
12	3	1	Miguel Silva Malato	Valencia de Alcántara.
13	1	Juan Higuero Vidarte	Trujillo.
14	1	Luis Ballesterero Gutiérrez	Moraleja.
15	1	Guillermo Mayoral Acedo	Valdemorales.
16	4	1	Vicente Agero Teixidor	Coria.
17	1	Honorino Gándara Martín	Cabezuela del Valle.
18	1	.	Domingo Serrano Amores	Ceclavín.
19	1	Celestino Campo García	Torrecillas de la Tiesa.
20	1	Julio Valle Gay	Moraleja.
21	1	Antonio Catalán López	Idem.
22	1	Toribio Martín García	Idem.
23	1	Isaías Márquez Montes	Idem.
24	1	Domingo Juárez Ortega	Peraleda de la Mata.
25	1	Juan Calles Martín	Logrosán.
26	5	1	Antonio Osuna Arenas	Cáceres.
27	1	Julio Gutiérrez López	Coria.
28	1	Angel Pérez Regodón	Talaván.
29	1	Santos Benito Gómez	Monroy.
30	1	Isidoro Macías Tapia	Plasencia Empalme.
31	1	Abelardo Simón Vega	Casas del Castañar.
32	1	Víctor Mateos Maxides	Aldeanueva del Camino.
33	1	Julio Bohigas Crespo	Cáceres.
34	1	Ulpiano Bohigas Novo	Idem.
35	6	1	Pedro Rubio Valencia	Abertura.
36	1	Cipriano Mateos Martín	Serradilla.
37	1	Angel Mateos Martín	Idem.
38	1	Maximino Mateos Martín	Idem.
39	1	Emilio Mateos Díaz	Idem.
40	1	Joaquín Rodríguez Simón	Coria.
41	1	Justo Rivas Montero	Perales del Puerto.
42	1	Gonzalo Gómez Lorenzo	Cabezuela del Valle.
43	1	Valeriano Calzas Ordóñez	Casatejada.
44	1	Bruno Garrido Lorenzo	Montehermoso.
45	1	Gregorio Becerra Vega	Serrejón.
46	1	Gregorio García Calzas	Idem.
47	1	Leonardo Sánchez Bartolomé	Guijo de Granadilla.
48	1	Eugenio Garrido Ruano	Montehermoso.
49	1	José Luis García Díaz	Cáceres.
50	8	1	Faustino González Cid	Navalmoral de la Mata.
51	1	Francisco Moreno Beltrán	Torrejuncillo.
52	1	Nicolás Martín Fernández	Casas de Millán.
53	1	Francisco Morales Arjona	Plasencia.
54	1	Juan Morales de la Calle	Idem.
55	9	1	Eloy Martínez Jiménez	Almaraz.
56	1	José Polo Sánchez	Albalat.
57	1	Sebastián Celestino Jiménez	Idem.
58	1	Pedro Marín Marín	Baños de Montemayor.
59	1	Vicente García Mena	Escorial.
60	1	Juan García Felipe	Torrecillas de la Tiesa.
61	1	Valentín López Romero	Plasencia.
62	1	José López Gazapo	Idem.
63	10	1	Laureano Izquierdo Pérez	Jaraiz de la Vera.
64	1	Julio Cortés Rivera	Cañaverál.
65	1	Joaquín Jiménez Acedo	Cáceres.
66	1	Dámaso Pérez Parra	Trujillo.
67	1	Isidro Bejarano Gutiérrez	Talaván.
68	1	Eduardo Mariño Báez	Trujillo.
69	1	Salvador García López	Peraleda de la Mata.
70	1	Manuel Arias López	Malpartida de Cáceres.
71	1	Laureano Quintero Martín	Baños de Montemayor.
72	11	1	Francisco Ciudad Bote	Logrosán.
73	1	Mateo Maeso Fernández	Idem.
74	1	Trinidad García Naharro	Valverde de la Vera.
75	1	Rufo García Salas	Idem.

(Continuará)